



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5647

BUENOS AIRES, 15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4790-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BARICOSMOS S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA INÉS BAUZA, Documento Nacional de Identidad N° 11.015.302, Matrícula Nacional N° 8.868, como Directora Técnica de la firma BARICOSMOS S.A., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5647

Castelli N° 356, localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora LIDIA MARTA FABEIRO, Documento Nacional de Identidad N° 12.798.136, Matrícula Provincial N° 14.369, como Directora Técnica de la firma BARICOSMOS S.A., a partir del 01 de abril de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4790-15-6

DISPOSICIÓN N°

5647

dc


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.